



PERÚ

Ministerio
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA N° 09-2020/CE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-OXI/MINSA

**PRÓRROGA DE ETAPA DE INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BASES
INTEGRADAS**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-OXI/MINSA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, Mediante La Instalación de Servicios de Atención Pres- Hospitalaria y TELESALUD, en el marco de la RIAPS, Departamento de Cusco" con código SNIP 363808

En la Ciudad de Lima, en las oficinas del Programa Naciones de Inversiones (Av. Faustino Sanchez Carrión N°465- Magdalena del Mar), siendo las 15:00 horas del día 28 de diciembre de 2020, se reunieron los integrantes del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la empresa privada que realizará la Supervisión del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, Mediante La Instalación de Servicios de Atención Pres- Hospitalaria y TELESALUD, en el marco de la RIAPS, Departamento de Cusco" con código SNIP 363808, designados mediante Resolución Ministerial N° 035-2020/MINSA.

Se da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité Especial, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| • Ing. Frank Anthony Leon Mozo | Presidente |
| • Ing. Mario Cesar Zeballos Esquivel | Primer miembro (suplente) |
| • Econ. Hubert Espinoza Valenzuela | Segundo miembro |

AGENDA

- 
- Acciones a seguir para la ampliación del plazo de Integración de Bases y Publicación, correspondiente al proceso de selección para la Supervisión del proyecto de inversión : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, Mediante La Instalación de Servicios de Atención Pres- Hospitalaria y TELESALUD, en el marco de la RIAPS, Departamento de Cusco" con código SNIP 363808

ANTECEDENTES

- 
- El Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230 establece en el numeral 22.2 del artículo 22 que "El comité especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio, o hasta la cancelación del proceso".
- De acuerdo con el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, "El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los participantes y/o postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

siendo vinculantes para todos los participantes o postores, y son publicadas en el portal institucional de la entidad pública y de ProInversión".

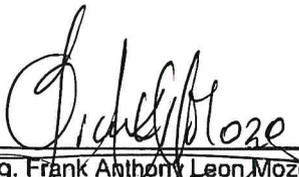
DESARROLLO

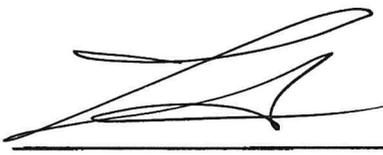
- Al ser necesario mayor plazo para la integración de las Bases para el Proceso de Selección N° 001-2019-OXI/MINSA, financiamiento y ejecución del proyecto de inversión : **"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, Mediante La Instalación de Servicios de Atención Pres- Hospitalaria y TELESALUD, en el marco de la RIAPS, Departamento de Cusco"** con código SNIP 363808, en el marco del mecanismo de obras por impuestos, es necesario prorrogar el plazo de las etapas del presente proceso de selección.
- Debido a la recargada carga laboral, propia de las fechas no fue posible la reunión de los miembros del comité, razón por las cuales no fue posible realizar los trámites respectivos.
- A fin de asegurar la difusión en los portales institucionales de PROINVERSIÓN y del MINSA, es conveniente establecer un plazo razonable que permita a las empresas o consorcios analizar detenidamente los requisitos y los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases aprobadas.

ACUERDO

- El Comité Especial acuerda por unanimidad modificar y actualizar las fechas del cronograma de esta convocatoria en la etapa de **Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional**.
- Publicar una circular en los portales institucionales de PROINVERSIÓN y el MINSA, dando a conocer la prórroga de la etapa de **Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional**, así como la actualización de las fechas de las etapas siguientes.

El Comité Especial concluye la sesión y estando conforme a lo actuado, se procede a firmar en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del 29 de diciembre 2020.


Ing. Frank Anthony Leon Mozo
Presidente


Ing. Mario Cesar Zevallos Esquivel
Primer Miembro (Suplente)


Eco. Hubert Espinoza Valenzuela
Segundo Miembro